

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PARLA**

URBANISMO

Expediente número 2/2021/Reparcela de aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la “UE-23 Reyes Católicos” y la cuenta de liquidación provisional incoado a instancia de Grinpar Construcciones y Promociones S. L.

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Acordar la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la “UE- 23 Reyes Católicos” formulada por “Grinpar Construcciones y Promociones S. L.”, así como la cuenta de liquidación provisional.

Segundo.—Someter dicha aprobación inicial a información pública por plazo mínimo de veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico provincial de máxima difusión.

Tercero.—Dar audiencia a los titulares registrales por plazo de quince días (al ser los mismos que están afectados por la reparcelación, se realizará paralelamente al período de información pública) para formular las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente en el departamento de Urbanismo, sección de Planeamiento y Patrimonio del Ayuntamiento de Parla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 20 días hábiles computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 28 de julio de 2023.—La concejala-delegada de Parques y Jardines, Sanidad, Salud Pública, Bienestar Animal y Venta Ambulante, Nerea Ruiz Roso López.

(02/15.656/23)

